

RESOLUCIÓN SB-2023-0763



Mgt. Antonieta Guadalupe Cabezas Enríquez SUPERINTENDENTE DE BANCOS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE la Junta Bancaria mediante resolución Nro. JB-2013-2438 de 26 de marzo de 2013, declaró la Liquidación Forzosa del Banco Territorial S.A.;

QUE el numeral 25 del artículo 62 del Código Orgánico Monetario y Financiero, prevé entre las funciones de la Superintendencia de Bancos, designar a los Liquidadores de las entidades bajo su control;

QUE la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero determina las funciones del Liquidador, quien deberá efectuar todas las actividades conducentes a realizar los activos de la entidad financiera en Liquidación, con el fin de cancelar los pasivos existentes, con estricta observancia del orden de prelación de pagos dispuesto en la Ley antes invocada;

QUE la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos establece las Normas Para La Designación De Liquidadores De Las Entidades Del Sector Financiero Público y Privado Sometidas a Procesos de Liquidación, contenidas en el Capítulo II del Título XVI, Libro I;

QUE mediante Resolución Nro. ADM-2022-0218 de 15 de julio de 2022, se dispone la subrogación de las funciones y responsabilidades del puesto de Superintendente de Bancos a la Magister Antonieta Guadalupe Cabezas Enríquez, a partir del 15 de julio de 2022:

QUE mediante Resolución SB-2022-1411 de 03 de agosto de 2022, la Superintendencia de Bancos designó a la Magister Anita María Jouvín Henríquez, como Liquidadora del Banco Territorial S.A., en Liquidación, a fin de que ejerza las funciones y atribuciones que la Ley prevé para el efecto.

QUE con Resolución Nro. SB-2022-1489 de 12 de agosto de 2022, se revocó la designación conferida a la Magister Anita María Jouvín Henríquez, como Liquidadora del Banco Territorial S.A., en Liquidación; y, se designó como Liquidador del citado Banco al Ingeniero Carlos Eduardo Mora.

QUE a través de Resolución Nro. SB-2022-1496 de 15 de agosto de 2022, se dejó sin efecto la resolución Nro. SB-2022-1489 de 12 de agosto de 2022, con la que se revocó la designación conferida a la Magister Anita María Jouvín Henríquez, como Liquidadora del Banco Territorial S.A., en Liquidación, otorgada mediante Resolución Nro.SB-2022-1411 de 03 de agosto de 2022; ratificándose la vigencia de la misma, declarándose vigentes todas las disposiciones en dicha Resolución.

QUE el literal a) del artículo 7 de la Resolución SB-2022-0631 de 25 de abril de 2022, con la cual se expide la Norma de Delegaciones a las Autoridades de la Superintendencia de Bancos, faculta al Director de Liquidaciones, a elaborar el informe sobre el cumplimiento de requisitos de los candidatos a liquidadores, previo a la designación por parte del Superintendente de Bancos.

Quito: Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 00 Guayaquil: Chimborazo 412 y Aguirre. Teléfono: (04) 370 42 00 Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova. Teléfonos: (07) 283 59 61 / 283 57 26 Portoviejo: Calle Olmedo y Alajuela. Teléfonos: (05) 263 49 51 / 263 58 10



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO

12 ABR 2023

Guayaquil,



Laucing Concess Hasing SUPERINTENDENCIA Vigésima Primera del Canton Guayaquil

Resolución No. SB-2023-0763 Página No. 2

QUE a través de memorando Nro. SB-DL-2023-0126-M de 5 de abril de 2023, la Dirección de Liquidaciones emitió el informe relacionado al cumplimiento de los requisitos previstos en las Normas Para La Designación De Liquidadores De Las Entidades Del Sector Financiero Público y Privado Sometidas a Procesos de Liquidación, contenidas en el Capítulo II del Título XVI, Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

QUE mediante memorando Nro. SB-INJ-2023-0318-M de 10 de abril de 2023, la Intendencia Nacional Jurídica, envía el proyecto de resolución y recomienda a la máxima autoridad su suscripción.

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- REVOCAR la designación conferida a la Magister Anita María Jouvín Henríquez, como Liquidadora del Banco Territorial S.A., en Liquidación, otorgada mediante Resolución SB-2022-1411 de 3 de agosto de 2022 y ratificada con resolución SB-2022-1496 de 15 de agosto del mismo año.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a la Magister Ana Paulina Escudero Lucero como Liquidadora del Banco Territorial S.A., en Liquidación, quien representará judicial y extrajudicialmente a la entidad, ejerciendo con máxima celeridad las funciones y obligaciones dispuestas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, normativa vigente a la fecha de liquidación del citado Banco; y, demás normativa prevista para el efecto, e inscriba la presente resolución en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO 3.- FIJAR los honorarios profesionales a la Magister Ana Paulina Escudero Lucero, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Sección I; Capítulo II; Título XVI; Libro I, de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Liquidadora designada, efectúe todas las actividades conducentes a realizar los activos de la entidad en liquidación, con el fin de cancelar los pasivos existentes. En ese contexto, ejercerá la jurisdicción coactiva para el cobro de las operaciones vencidas a favor del Banco Territorial S.A., en Liquidación, de conformidad con lo dispuesto en las normas previstas para el efecto. La presente resolución servirá como orden de cobro general. Así mismo, la liquidadora designada está obligada a remitir a este organismo de control, informes mensuales del avance del proceso de liquidación e informes trimestrales respecto de las actividades por el ejercicio de la jurisdicción coactiva.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la Liquidadora entrante y la Liquidadora saliente presenten al Organismo de Control, una declaración patrimonial juramentada de inicio y fin de gestión respectivamente, en los términos y formato establecido por la Contraloría General del Estado.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que la Liquidadora saliente y la Liquidadora entrante suscriban el acta de entrega-recepción de bienes y documentos del Banco Territorial S.A., en Liquidación; debiendo cursar copia del acta referida a este Despacho.

ARTÍCULO 7.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad de los cantones en los cuales el Banco Territorial S.A., en Liquidación, tenga bienes inmuebles inscritos o derechos reales inmobiliarios, procedan a tomar nota al margen de tales inscripciones respecto de la presente resolución.

> www.superbancos.gob.ec @superbancosEC Superintendencia de Bancos



Resolución No. SB-2023-0763 Página No. 3

ARTÍCULO 8.- DISPONER que los Registradores Mercantiles de los cantones en los cuales el Banco Territorial S.A., en Liquidación tenga derechos reales prendarios inscritos, tomen nota al margen de tales inscripciones respecto de la presente resolución.

ARTÍCULO 9.- DISPONER que el texto íntegro de la presente resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, o por cualquier otro medio reconocido legalmente.

ARTÍCULO 10.- NOTIFICAR con una copia certificada de la presente Resolución a la Magister Ana Paulina Escudero Lucero y a la Magister Anita María Jouvín Henríquez a los correos electrónicos: pauly.escudero@gmail.com y amjouvin@hotmail.com.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito Distrito Metropolitano, el 10 de abril de 2023.



Mgt. Antonieta Guadalupe Cabezas Enríquez SUPERINTENDENTE DE BANCOS, SUBROGANTE

LO CERTIFICO. - Quito, Distrito Metropolitano, 10 de abril de 2023.



Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó SECRETARIO GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO:12.805 FECHA DE REPERTORIO:12/abr/2023 HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil veintitres queda inscrita la presente Resolución Nº SB-2023-0763, dictada el 10 de abril del 2023, por el Superintendente de Bancos. Subrogante, **MGT ANTONIETA** GUADALUPE CABEZAS ENRIQUEZ, la misma que contiene el Revocatoria Nombramiento de Liquidador otorgado a favor de ANITA MARIA JOUVIN HENRIQUEZ, y; Designación de Nombramiento de Liquidador de la Compañía BANCO TERRITORIAL S.A LIQUIDACION" a favor de ANA PAULINA ESCUDERO LUCERO. de fojas 26.267 a 26.271, Libro Sujetos Mercantiles número 4.456. 2.- Se tomó nota al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12805

Guayaquil, 13 de abril de 2023

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUÁYAQUIL

República

del Ecuador

